



MUNICIPIO  
**CIUDAD DE  
LA COSTA**

**ACTA No. 09/2026- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 08 de abril de dos mil veintiséis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Graciela Fuentes, Javier Grezzi, Nyber Gutierrez. Suplentes: Micaella Olveira y Marco Tanca. La funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Firma POA
- 2) Aprobación Actas n.º 07 y 08.
- 3) Resoluciones a considerar:

**Primer punto orden del día:** Se procede a firmar el **POA**. **Segundo punto orden del día:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) el Actas N° 07 y 08. **Tercer punto orden del día:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 079/2026 **DEJAR SIN EFECTO** el Concejo Ordinario del día miércoles 2 de abril de 2026 pasando a sesionar de forma ordinaria el día miércoles 8 de abril de 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 080/2026 **AUTORIZAR** la renovación del fondo permanente por \$85.085.39 (Pesos uruguayos ochenta y cinco mil ochenta y cinco con treinta y nueve) correspondiente al período 01/04/2026 al 30/04/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 081/2026 **AUTORIZAR** la renovación de la caja chica por \$7.695 (Pesos uruguayos siete mil seiscientos noventa y cinco) por el periodo correspondiente del 01/04/2026 al 30/04/2026. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 082/2026 1) **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 412/2025 del 19 de diciembre de 2025. 2) **SUSCRIBIR** el Proyecto de Descentralización de Poda y Mantenimiento de Espacio Públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la microrregión V, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00009, desde el 1° de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno. 3) **AUTORIZAR EL GASTO** correspondiente a la financiación por un monto de \$162.500 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 083/2026 **APROBAR** la continuidad del trabajo en el territorio entre el Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública y el Municipio de Ciudad de la Costa, que ha tenido lugar desde el año 2013. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 084/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$8.500 IVA incluido (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa Macromercado Mayorista S.A. Rut 211589950019 por concepto de compra de insumos para la Comisión de Infancia del barrio Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 085/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$26.891 IVA incluido (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos noventa y uno) a la empresa Mario Arturo Bondiuk Andreoli Rut 212329270016 por concepto de compra e instalación de equipo de aire acondicionado on/off de 18.000 BTU, con desinstalación del actual y disposición final, en la sala del concejo del Municipio de Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 086/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$20.100 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil cien) a la empresa Juan Andrés Contrera Rut 020368030010, por concepto de compra de seis canillas con temporizador para recambio en los lavatorios del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 087/2026 **AUTORIZAR** a la Sra. Alcaldesa Mag. Julia Matilla a recibir la donación de 18 litros de pintura látex, 2 pinceles y dos brochas para la intervención de un mural conmemorativo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 088/2026 **APROBAR** el gasto de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a la Empresa Fenibel S.A, Rut 215264950012, por concepto de traslado a Congreso Amor Exigente a realizarse en la ciudad de Pelotas en Brasil, para capacitación profesional de los integrantes del Grupo Vivir con Alegría. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por

unanimidad (4 en 4) res. 089/2026 1) **APROBAR** el gasto de hasta \$9.500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos ) a la empresa Multiarte Rut : 218012390017 por concepto de compra de materiales para el Taller de Arteterapia. 2) **APROBAR** el gasto de hasta \$4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) a la empresa Multiarte Rut 218012390017 por concepto de compra de materiales para el Taller de Tejido y Manualidades. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 090/2026 1) **APROBAR** el gasto total de \$ 233.600 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil seiscientos) por concepto de talleres de Canto y guitarra, de abril a noviembre del 2026 a Hernán Bentancor, CI 3.150.041-5 , Agremyarte RUT 21722960014. 2) **APROBAR** el gasto de \$ 140.160 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento sesenta) por concepto de talleres de Panadería , de abril a noviembre del 2026 a Eleonora Mainardi, Empresa Eleonora María Mainardi Liberti, RUT 212265810015. 3) **APROBAR** el gasto de \$ 163.520 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres quinientos veinte) por concepto de talleres de Yoga - Adultos e infancias, de abril a noviembre del 2026 a Gabriela Aguilar, Empresa Gabriela Aguilar, RUT 220743000010. 4) **APROBAR** el gasto de \$140.160 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ciento sesenta) por concepto de talleres de Electricidad , de abril a noviembre del 2026 a José Morelli, Empresa José Morelli, RUT 214007420016. 5) **APROBAR** el gasto de \$ 186.880 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta) por concepto de Taller productivo y artesanal, de abril a noviembre del 2026 a Elena Ancheta, Empresa Elena Ancheta, RUT 00150862360016. 6) **APROBAR** el gasto de \$ 163.520 (pesos uruguayos ciento sesenta y tres quinientos veinte)por concepto de talleres de Gimnasia , de abril a noviembre del 2026 a Guillermo Lorenzo, Empresa Guillermo Lorenzo, RUT 220794890013. 7) **APROBAR** el gasto de \$ 186.880 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta) por concepto de talleres de Arteterapia, de abril a noviembre del 2026 a Leonardo Fusco, CI 1603077-4 , Agremyarte RUT 21722960014.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 22 de abril de 2026 a las 19:30 horas.

**Siendo las 20:40 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.**

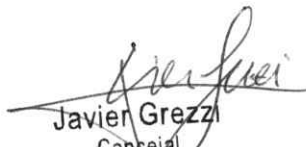
**La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 22 del mes de abril del año 2026, la que ocupa el folio 23 y 24.**

  
Mag. Julia Matilla  
Alcaldesa  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Nyber Gutiérrez  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Selva Arias  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Graciela Fuentes  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa

  
Javier Grezzi  
Concejal  
Municipio Ciudad de la Costa